República de Colombia

Rama Judicial del Poder Público

Distrito Judicial de Medellín – Antioquia

Juzgado Décimo Octavo Civil del Circuito de Oralidad

RADICADO	05001 31 03 018-2021-00436-00
PROCESO	Verbal.
DEMADNANTE	Jhon Jairo Sierra Pulgarín y Otros
DEMANDADO	TransMedellín Castilla S.A. y otros.
DECISIÓN	Incorpora notificación

Medellín, dieciséis (16) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Se incorpora al expediente constancia de notificación remitida a los demandados Liberty Seguros S.A., Trans-Medellín Castilla S.A., Gloria Inés Vélez Taborda y Jorge Humberto Foronda Piedrahita, la cual se realizó a través de correo electrónico, conforme a lo establecido en el artículo 9 del Decreto 806 de 2020, para lo cual, se allegó constancia de su entrega. (cfr. Fls. 12 y 13 expediente digital)

En esa medida, el término para contestar la demanda, comenzará a contarse a partir del 18 de noviembre de 2021, en consideración a que la notificación fue remitida el 12 de noviembre de 2021.

NOTIFÍQUESE,

WILLIAM FERNANDO LONDOÑO BRAND
JUEZ
[Firma escaneada conforme al artículo 11 del Decreto 491 del 28 de marzo de 2020 del Ministerio de Justicia y del Derecho]

JUZGADO DIECIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

El auto que antecede se notifica por anotación en estados No. **177** fijado en un lugar visible de la secretaría del Juzgado hoy **17** de **NOVIEMBRE** de **2021**, a las 8 A.M.

DANIELA ARIAS ZAPATA
SECRETARÍA

Firmado Por:

William Fernando Londoño Brand
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 018
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5f7ebeebae2ba64b1332ec1827c980b191f86a6e0c74c25210964191abe63577**
Documento generado en 16/11/2021 02:55:05 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica